



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N9-2014 (LPF-002-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO, ACCESORIOS PARA LABORATORIO, REACTIVOS Y VACUNAS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día veintisiete (27) de mayo de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N9-2014 (LPF-002-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N9-2014 (LPF-002-2014)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- Respecto del oferente denominado **ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 Y MARZO O ABRIL DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante ANTOELI DE TOLUCA S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ciento tres (103)** partidas, las cuales son: **18, 19, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 81, 92, 93, 95, 96, 97, 100, 101, 115, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 144, 145, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 158, 161, 162, 165, 166, 168, 169, 170, 172, 177, 179, 181, 182, 183, 184, 204, 205, 206, 208, 211, 225, 235, 236, 237, 247, 254, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 285, 288, 292, 293, 308, 320, 322, 327, 335, 365, 367, 370, 371 y 372**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 44, 45, 50, 51, 52, 81, 92, 93, 95, 96, 100, 115, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 144, 145, 152, 165, 168, 169, 179, 181, 182, 183, 184, 204, 205, 211, 235, 237, 247, 271, 272, 273, 274, 285, 288, 292, 293, 327, 365, 370, y 372**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
18	ACEPTABLE	92	ACEPTABLE	148	NO ACEPTABLE	235	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	93	ACEPTABLE	149	NO ACEPTABLE	236	NO ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE	152	ACEPTABLE	237	ACEPTABLE
24	NO ACEPTABLE	96	ACEPTABLE	153	NO ACEPTABLE	247	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	97	NO ACEPTABLE	154	NO ACEPTABLE	254	NO ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE	158	NO ACEPTABLE	269	NO ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	101	NO ACEPTABLE	161	NO ACEPTABLE	270	NO ACEPTABLE
29	ACEPTABLE	115	ACEPTABLE	162	NO ACEPTABLE	271	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE	165	ACEPTABLE	272	ACEPTABLE
31	NO ACEPTABLE	120	ACEPTABLE	166	NO ACEPTABLE	273	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	127	ACEPTABLE	168	ACEPTABLE	274	ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	128	ACEPTABLE	169	ACEPTABLE	285	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	129	ACEPTABLE	170	NO ACEPTABLE	288	ACEPTABLE
35	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	172	NO ACEPTABLE	292	ACEPTABLE
37	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE	177	NO ACEPTABLE	293	ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	132	ACEPTABLE	179	ACEPTABLE	308	NO ACEPTABLE
40	ACEPTABLE	133	NO ACEPTABLE	181	ACEPTABLE	320	NO ACEPTABLE
41	NO ACEPTABLE	134	ACEPTABLE	182	ACEPTABLE	322	NO ACEPTABLE
42	NO ACEPTABLE	135	ACEPTABLE	183	ACEPTABLE	327	ACEPTABLE
44	ACEPTABLE	137	ACEPTABLE	184	ACEPTABLE	335	NO ACEPTABLE
45	ACEPTABLE	138	ACEPTABLE	204	ACEPTABLE	365	ACEPTABLE
46	NO ACEPTABLE	140	ACEPTABLE	205	ACEPTABLE	367	NO ACEPTABLE
50	ACEPTABLE	141	NO ACEPTABLE	206	NO ACEPTABLE	370	ACEPTABLE



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

51	ACEPTABLE	144	ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	371	NO ACEPTABLE
52	ACEPTABLE	145	ACEPTABLE	211	ACEPTABLE	372	ACEPTABLE
81	ACEPTABLE	146	NO ACEPTABLE	225	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						SESENTA Y OCHO (68)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA Y CINCO (35)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						SESENTA Y OCHO (68)	

II. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **ciento cincuenta y cinco (155)** partidas, las cuales son: **1, 2, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 79,**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

81, 85, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 105, 110, 111, 116, 117, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 159, 167, 168, 169, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 221, 222, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 275, 324, 325, 327, 349, 353, 356, 357, 364, 366, 367, 368, 369, 371, 373, 374, 377, 380, 385, 387, 389 y 392, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **31**, ya que se solicita una solución preparada valorada y oferta en gramos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **35**, ya que la información contenida en su folleto es diferente a la de su oferta técnica imposibilitando la evaluación del bien, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **68**, ya que no especifica en su folleto el peso de la unidad y si cuenta con accesorios, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **31, 35 y 68 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 79, 81, 85, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 105, 110, 111, 116, 117, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 159, 167, 168, 169, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 221, 222, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 275, 324, 325, 327, 349, 353, 356, 357, 364, 366, 367, 368, 369, 371, 373, 374, 377, 380, 385, 387, 389 y 392.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 18, 19, 20, 25, 27, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 60, 61, 63, 64, 70, 78, 79, 81, 85, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 105, 110, 111, 116, 117, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 137, 140, 144, 145, 151, 152, 153, 167, 168, 169, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 209, 210, 212, 214, 216, 217, 222, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 246, 248, 249, 251, 252, 253, 275, 324, 325, 353, 356, 357, 364, 366, 367, 371, 373, 374, 377, 380, 385, 387, 389 y 392**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	78	ACEPTABLE	169	ACEPTABLE	242	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	79	ACEPTABLE	177	NO ACEPTABLE	244	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	178	NO ACEPTABLE	245	NO ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	85	ACEPTABLE	179	ACEPTABLE	246	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	91	ACEPTABLE	180	ACEPTABLE	248	ACEPTABLE
24	NO ACEPTABLE	93	ACEPTABLE	181	ACEPTABLE	249	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	94	ACEPTABLE	182	NO ACEPTABLE	250	NO ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE	183	ACEPTABLE	251	ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	96	ACEPTABLE	184	ACEPTABLE	252	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	97	ACEPTABLE	185	ACEPTABLE	253	ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE	186	ACEPTABLE	275	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	102	ACEPTABLE	188	ACEPTABLE	324	ACEPTABLE
36	NO ACEPTABLE	105	ACEPTABLE	205	NO ACEPTABLE	325	ACEPTABLE
37	ACEPTABLE	110	ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	327	NO ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	111	ACEPTABLE	209	ACEPTABLE	349	NO ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	116	ACEPTABLE	210	ACEPTABLE	353	ACEPTABLE
40	ACEPTABLE	117	ACEPTABLE	211	NO ACEPTABLE	356	ACEPTABLE
42	ACEPTABLE	124	NO ACEPTABLE	212	ACEPTABLE	357	ACEPTABLE
43	NO ACEPTABLE	125	ACEPTABLE	213	NO ACEPTABLE	364	ACEPTABLE
45	ACEPTABLE	127	ACEPTABLE	214	ACEPTABLE	366	ACEPTABLE
46	NO ACEPTABLE	128	ACEPTABLE	216	ACEPTABLE	367	ACEPTABLE
47	ACEPTABLE	129	ACEPTABLE	217	ACEPTABLE	368	NO ACEPTABLE
48	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	218	NO ACEPTABLE	369	NO ACEPTABLE
49	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE	221	NO ACEPTABLE	371	ACEPTABLE
50	ACEPTABLE	132	ACEPTABLE	222	ACEPTABLE	373	ACEPTABLE
51	ACEPTABLE	133	NO ACEPTABLE	224	NO ACEPTABLE	374	ACEPTABLE
52	ACEPTABLE	134	ACEPTABLE	226	ACEPTABLE	377	ACEPTABLE
57	ACEPTABLE	137	ACEPTABLE	227	ACEPTABLE	380	ACEPTABLE
60	ACEPTABLE	138	NO ACEPTABLE	228	ACEPTABLE	385	ACEPTABLE
61	ACEPTABLE	139	NO ACEPTABLE	229	NO ACEPTABLE	387	ACEPTABLE
62	NO ACEPTABLE	140	ACEPTABLE	230	ACEPTABLE	389	ACEPTABLE
63	ACEPTABLE	144	ACEPTABLE	231	ACEPTABLE	392	ACEPTABLE
64	ACEPTABLE	145	ACEPTABLE	233	ACEPTABLE		
65	NO ACEPTABLE	150	NO ACEPTABLE	234	ACEPTABLE		
69	NO ACEPTABLE	151	ACEPTABLE	235	ACEPTABLE		
70	ACEPTABLE	152	ACEPTABLE	237	ACEPTABLE		
71	NO ACEPTABLE	153	ACEPTABLE	238	ACEPTABLE		
72	NO ACEPTABLE	159	NO ACEPTABLE	239	ACEPTABLE		
74	NO ACEPTABLE	167	ACEPTABLE	240	ACEPTABLE		
77	NO ACEPTABLE	168	ACEPTABLE	241	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CIENTO DIECISIETE (117)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA Y CINCO (35)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CIENTO DIECISIETE (117)	



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

III. Respecto del oferente denominado **INSTRUMENTACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD ICSA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 Y MARZO O ABRIL DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **INSTRUMENTACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD ICSA, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **ochenta y nueve (89)** partidas, las cuales son: **18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 104, 106, 110, 111, 113, 115, 119, 120, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 165,**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

167, 168, 169, 173, 279, 280, 294, 303, 330, 331, 332, 333, 334 y 335, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **50**, ya que se solicita Acetona R.A de 2.5 lt y oferta Acetona A.C.S de 4 lt, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **50 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 57, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 104, 106, 110, 111, 113, 115, 119, 120, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 173, 279, 280, 294, 303, 330, 331, 332, 333, 334 y 335.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **27, 28, 29, 34, 35, 36, 39, 43, 51, 57, 111, 127, 130, 131, 134, 135, 137, 138, 140, 145, 150, 159, 167, 168, 169, 279, 280 y 303**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD ICESA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
18	NO ACEPTABLE	46	NO ACEPTABLE	128	NO ACEPTABLE	161	NO ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	48	NO ACEPTABLE	129	NO ACEPTABLE	162	NO ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	49	NO ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	163	NO ACEPTABLE
23	NO ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE	164	NO ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	52	NO ACEPTABLE	132	NO ACEPTABLE	165	NO ACEPTABLE
26	NO ACEPTABLE	57	ACEPTABLE	133	NO ACEPTABLE	167	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	93	NO ACEPTABLE	134	ACEPTABLE	168	ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	94	NO ACEPTABLE	135	ACEPTABLE	169	ACEPTABLE
29	ACEPTABLE	95	NO ACEPTABLE	137	ACEPTABLE	173	NO ACEPTABLE
30	NO ACEPTABLE	96	NO ACEPTABLE	138	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE
31	NO ACEPTABLE	97	NO ACEPTABLE	139	NO ACEPTABLE	280	ACEPTABLE
32	NO ACEPTABLE	100	NO ACEPTABLE	140	ACEPTABLE	294	NO ACEPTABLE
33	NO ACEPTABLE	102	NO ACEPTABLE	145	ACEPTABLE	303	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	104	NO ACEPTABLE	147	NO ACEPTABLE	330	NO ACEPTABLE
35	ACEPTABLE	106	NO ACEPTABLE	148	NO ACEPTABLE	331	NO ACEPTABLE
36	ACEPTABLE	110	NO ACEPTABLE	149	NO ACEPTABLE	332	NO ACEPTABLE
37	NO ACEPTABLE	111	ACEPTABLE	150	ACEPTABLE	333	NO ACEPTABLE
38	NO ACEPTABLE	113	NO ACEPTABLE	151	NO ACEPTABLE	334	NO ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	115	NO ACEPTABLE	152	NO ACEPTABLE	335	NO ACEPTABLE
40	NO ACEPTABLE	119	NO ACEPTABLE	153	NO ACEPTABLE		
42	NO ACEPTABLE	120	NO ACEPTABLE	156	NO ACEPTABLE		



Fallo
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

43	ACEPTABLE	124	NO ACEPTABLE	157	NO ACEPTABLE
45	NO ACEPTABLE	127	ACEPTABLE	159	ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES					VEINTIOCHO (28)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES					SESENTA (60)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS					VEINTIOCHO (28)

IV. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA LABVYSA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 Y MARZO O ABRIL DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DISTRIBUIDORA LABVYSA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ciento cuatro (104)** partidas, las cuales son: **18, 19, 20, 23, 25, 26, 33, 34, 42, 43, 45, 46, 57, 100, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 212, 213, 214, 216, 217, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 294, 295, 303, 304, 305, 306, 307, 313, 319, 320, 322, 326, 327, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 365, 366, 367, 371, 372, 375, 376, 377 y 389**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **20**, ya que el folleto que presenta no contiene especificaciones técnicas que permitan evaluar de manera contundente el bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **43**, ya que se solicita Fluoruro de Amonio R.A y oferta Sulfato de Amonio A.C.S., lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **376**, ya que no incluye en su folleto el pipeteador manual para pipeteo con pipetas de plástico o vidrio de 0.1 a 100 ml solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **377**, ya que el fotodocumentador solicitado debe estar integrado al bien y el oferente lo presenta en su folleto como un accesorio, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **389**, ya que el folleto que presenta no contiene especificaciones técnicas que permitan evaluar de manera contundente el bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **20, 43, 376, 377, 389 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **18, 19, 23, 25, 26, 33, 34, 42, 45, 46, 57, 100, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 212, 213, 214, 216, 217, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 294, 295, 303, 304, 305, 306, 307, 313, 319, 320, 322, 326, 327, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 365, 366, 367, 371, 372 y 375**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las **34, 57, 178, 179, 180, 181, 183, 185, 187, 204, 210, 212, 214, 216, 217, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 239, 240, 241, 242, 243, 246, 248, 253, 279, 303, 313, 319, 327 y 365**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

DISTRIBUIDORA LABVYSA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
18	NO ACEPTABLE	207	NO ACEPTABLE	244	NO ACEPTABLE	303	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	245	NO ACEPTABLE	304	NO ACEPTABLE
23	NO ACEPTABLE	210	ACEPTABLE	246	ACEPTABLE	305	NO ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	212	ACEPTABLE	248	ACEPTABLE	306	NO ACEPTABLE
26	NO ACEPTABLE	213	NO ACEPTABLE	249	NO ACEPTABLE	307	NO ACEPTABLE
33	NO ACEPTABLE	214	ACEPTABLE	250	NO ACEPTABLE	313	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	216	ACEPTABLE	251	NO ACEPTABLE	319	ACEPTABLE
42	NO ACEPTABLE	217	ACEPTABLE	252	NO ACEPTABLE	320	NO ACEPTABLE
45	NO ACEPTABLE	221	ACEPTABLE	253	ACEPTABLE	322	NO ACEPTABLE
46	NO ACEPTABLE	222	ACEPTABLE	255	NO ACEPTABLE	326	NO ACEPTABLE
57	ACEPTABLE	223	NO ACEPTABLE	269	NO ACEPTABLE	327	ACEPTABLE
100	NO ACEPTABLE	226	ACEPTABLE	270	NO ACEPTABLE	330	NO ACEPTABLE
177	NO ACEPTABLE	227	ACEPTABLE	271	NO ACEPTABLE	331	NO ACEPTABLE
178	ACEPTABLE	228	ACEPTABLE	272	NO ACEPTABLE	332	NO ACEPTABLE
179	ACEPTABLE	229	ACEPTABLE	273	NO ACEPTABLE	333	NO ACEPTABLE
180	ACEPTABLE	230	ACEPTABLE	275	NO ACEPTABLE	334	NO ACEPTABLE
181	ACEPTABLE	231	ACEPTABLE	278	NO ACEPTABLE	335	NO ACEPTABLE
182	NO ACEPTABLE	233	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE	336	NO ACEPTABLE
183	ACEPTABLE	234	ACEPTABLE	280	NO ACEPTABLE	365	ACEPTABLE
184	NO ACEPTABLE	238	NO ACEPTABLE	281	NO ACEPTABLE	366	NO ACEPTABLE
185	ACEPTABLE	239	ACEPTABLE	282	NO ACEPTABLE	367	NO ACEPTABLE
187	ACEPTABLE	240	ACEPTABLE	283	NO ACEPTABLE	371	NO ACEPTABLE
204	ACEPTABLE	241	ACEPTABLE	284	NO ACEPTABLE	372	NO ACEPTABLE
205	NO ACEPTABLE	242	ACEPTABLE	294	NO ACEPTABLE	375	NO ACEPTABLE
206	NO ACEPTABLE	243	ACEPTABLE	295	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						TREINTA Y NUEVE (39)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						SESENTA (60)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						TREINTA Y NUEVE (39)	

V. Respecto del oferente denominado **I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	sí	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **ciento once (111)** partidas, las cuales son: **2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 61, 70, 80, 81, 85, 87, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 110, 113, 115, 119, 120, 122, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 152, 156, 173, 174, 177, 179, 181, 187, 204, 205, 206, 208, 241, 242, 243, 244, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 302, 303, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 335, 346, 353, 356, 357, 365 y 368**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **9**, ya que se no incluye protector de impacto de la carátula así como estuche con bolsa, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **29, 30 y 31**, ya que no presenta folletos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **110**, ya que oferta una balanza de 300 g siendo menor a los 310 g solicitados, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **9, 29, 30, 31 y 110 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **2, 3, 6, 7, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 61, 70, 80, 81, 85, 87, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 113, 115, 119, 120, 122, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 152, 156, 173, 174, 177, 179, 181, 187, 204, 205, 206, 208, 241, 242, 243, 244, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 302, 303, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 335, 346, 353, 356, 357, 365 y 368**.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **3, 6, 7, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 57, 61, 70, 81, 85, 92, 94, 95, 96, 97, 100, 113, 115, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 152, 156, 173, 174, 177, 179, 181, 187, 204, 205, 206, 241, 242, 243, 244, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 302, 303, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 346, 353, 356 y 365**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE	281	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	122	NO ACEPTABLE	282	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	49	NO ACEPTABLE	127	ACEPTABLE	285	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	128	ACEPTABLE	286	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	129	ACEPTABLE	287	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	288	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	57	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE	291	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	61	ACEPTABLE	132	ACEPTABLE	292	ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	133	ACEPTABLE	293	ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	80	NO ACEPTABLE	152	ACEPTABLE	294	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	156	ACEPTABLE	302	ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	85	ACEPTABLE	173	ACEPTABLE	303	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE	174	ACEPTABLE	308	ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	92	ACEPTABLE	177	ACEPTABLE	310	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	94	ACEPTABLE	179	ACEPTABLE	311	ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE	181	ACEPTABLE	312	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	96	ACEPTABLE	187	ACEPTABLE	313	ACEPTABLE
33	NO ACEPTABLE	97	ACEPTABLE	204	ACEPTABLE	314	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	98	NO ACEPTABLE	205	ACEPTABLE	335	NO ACEPTABLE
35	ACEPTABLE	99	NO ACEPTABLE	206	ACEPTABLE	346	ACEPTABLE
37	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	353	ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	101	NO ACEPTABLE	241	ACEPTABLE	356	ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	102	NO ACEPTABLE	242	ACEPTABLE	357	NO ACEPTABLE
40	ACEPTABLE	104	NO ACEPTABLE	243	ACEPTABLE	365	ACEPTABLE
42	ACEPTABLE	113	ACEPTABLE	244	ACEPTABLE	368	NO ACEPTABLE
44	ACEPTABLE	115	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE		
45	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE	280	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						NOVENTA (90)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						DIECISEIS (16)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						NOVENTA (90)	

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veintisiete (27) de mayo** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 321,355.50	18, 23, 25, 29, 30, 32, 44, 93, 100, 115, 119, 120, 128, 132, 134, 137, 138, 140, 145, 168, 169, 182, 204, 211, 237, 247, 271, 272, 273, 274, 285, 288, 327, 365, 370 y 372.	TREINTA Y SEIS (36)
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	\$ 2,065,809.50	1, 2, 19, 20, 33, 34, 37, 38, 40, 42, 45, 47, 49, 50, 51, 60, 63, 64, 70, 78, 79, 85, 91, 96, 97, 102, 105, 110, 116, 117, 125, 127, 144, 145, 151, 152, 153, 167, 179, 183, 184, 185, 186, 188, 209, 210, 212, 214, 216, 217, 228, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 246, 249, 251, 252, 275, 324, 325, 353, 356, 357, 364, 366, 367, 371, 373, 374, 377, 380, 385, 387, 389 y 392.	SETENTA Y NUEVE (79)
INSTRUMENTACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD ICESA, S.A. DE C.V.	\$ 14,469.94	36, 43, 111, 135, 150 y 159	SEIS (6)
DISTRIBUIDORA LABVYSA, S.A. DE C.V.	\$ 14,515.12	178, 180, 187, 221, 222, 226, 227, 229, 230, 231, 243, 248, 253 y 319.	CATORCE (14)



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 290,933.20	3, 6, 7, 11, 12, 14, 24, 26, 27, 28, 35, 39, 46, 48, 52, 57, 61, 81, 92, 94, 95, 113, 129, 130, 131, 133, 156, 173, 174, 177, 181, 205, 206, 241, 242, 244, 279, 280, 281, 282, 286, 287, 291, 292, 293, 294, 302, 303, 308, 310, 311, 312, 313, 314 y 346.	CINCUENTA Y CINCO (55)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 2,707,083.26 IVA INCLUIDO \$ 3,140,216.58		CIENTO NOVENTA (190)

Con referencia a las partidas identificadas como **4, 5, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 66, 67, 73, 75, 76, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 90, 103, 107, 108, 109, 112, 114, 118, 121, 123, 126, 136, 142, 143, 155, 160, 171, 175, 176, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 215, 219, 220, 232, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 276, 277, 289, 290, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 309, 315, 316, 317, 318, 321, 323, 328, 329, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 350, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 386, 388, 390, 391 y 393** se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **ciento treinta (130)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **31, 41, 62, 65, 69, 71, 72, 74, 77, 80, 87, 98, 99, 101, 104, 106, 122, 124, 139, 141, 146, 147, 148, 149, 154, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 166, 170, 172, 207, 208, 213, 218, 223, 224, 225, 236, 245, 250, 254, 255, 269, 270, 278, 283, 284, 295, 304, 305, 306, 307, 320, 322, 326, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 349, 368, 369 y 375**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **setenta (70)** partidas.

Finalmente, respecto de las partidas **9, 68 y 376**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **tres (3)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas los días miércoles veintiocho (28), jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de mayo de 2014.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Tecnológico y Científico, Accesorios de Laboratorio**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **lunes cuatro (04) de agosto de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 21 de julio y el 01 de agosto del año en curso por ser inhábil para esta Institución.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Respecto al rubro de **Reactivos y Vacunas**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves veintiséis (26) de junio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como como **4, 5, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 31, 41, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 112, 114, 118, 121, 122, 123, 124, 126, 136, 139, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 154, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 170, 171, 172, 175, 176, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 213, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 232, 236, 245, 250, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 276, 277, 278, 283, 284, 289, 290, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 304, 305, 306, 307, 309, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 322, 323, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 368, 369, 375, 376, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 386, 388, 390, 391 y 393**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrumentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUINTE	FUNCION
LIC. ROBERTO FARFAN GARCIA	CU UAEM ZUMPANGO	ANALISIS Y EVALUACION DE FOLLETOS, CATALOGOS Y OFERTA TECNICA
LIC. SALVADOR VILCHIS OVANDO	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	ANALISIS Y EVALUACION DE FOLLETOS, CATALOGOS Y OFERTA TECNICA



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

LIC. GRACIELA CAMPUZANO GONZÁLEZ	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
M. EN C.E. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES	UAP CUAUTITLÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. RUBÍ ROMERO ROMERO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JOSÉ AURELIO MARTÍNEZ FLORES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DR. JOSÉ A. IBANCOVICH CAMARILLO	FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ	CU UAEM VALLE DE CHALCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. IGNACIO ÁVILA BENÍTEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. ALBERTO FLORES LÓPEZ	CU UAEM ATLACOMULCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
M. EN D.F. EDGAR ISSAC RUÍZ GONZÁLEZ	CU UAEM AMECAMECA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. BONIFACIO RAMÍREZ GARCÍA	CU UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. ESMERALDA SERRATO GARCÍA	CU UAEM TENANCINGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
MTRA. JUDITH ARJONA SERRANO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
CU UAEM VALLE DE MÉXICO	LIC. GISELA MIRANDA HERRERA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. GUADALUPE NAYELLI GARCÍA RAMÍREZ LIC. JOSÉ GARCÍA ROMERO LIC. MERCEDES LUCERO CHÁVEZ LIC. OMAR REYES COLÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. IVÁN REYES ARANDA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



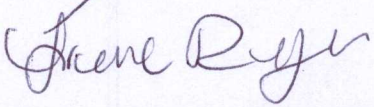
Fecha: 04/12/2013

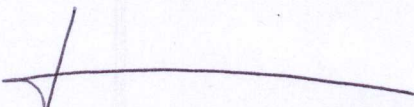
presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

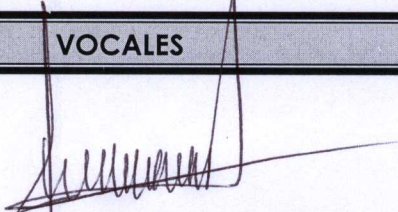
M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE


L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
SECRETARIA


L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD


P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N9-2014

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES